

## boletín oficial de la provincia



núm. 9



lunes, 16 de enero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00012

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Mamés de Burgos para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	77.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.215,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	49.340,00
6.	Inversiones reales	333.300,00
	Total presupuesto	538.455,00

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	86.800,00
2.	Impuestos indirectos	8.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.500,00
4.	Transferencias corrientes	221.335,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.320,00
7.	Transferencias de capital	154.000,00
	Total presupuesto	538,455,00

Plantilla de personal. -

- Funcionario interino: uno. Grupo A1/A2. Escala de habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención. Agrupada con el Ayuntamiento de Frandovínez. Nivel de la plaza C.D. 20.
  - Personal laboral: peón-jardinero (jornada completa).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa

diputación de burgos



# boletín oficial de la provincia



núm 9



lunes, 16 de enero de 2023

vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Mamés de Burgos, a 3 de enero de 2023.

El alcalde, Álvaro Castrillejo Peña

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es